REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
11 MAY 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1676 /
FECHA: 10 MAY 2017

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de Diciembre de 2016.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- La solicitud nº 25 con fecha 27.04.2017, de la encargada de la escuela G-603 Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la escuela G-603 Santa Delfina, contar con el arriendo de juegos inflables con motivo de celebrar el día de la madre y alumnos el día 12.05.2017, inserto en los planes de mejoramiento acción convivencia.
2.- Que, el proveedor **VERÓNICA DEL ROSARIO LUNA LUNA** Rut Nº **12.371.763-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, **Trato directo**, arriendo de juegos inflables para escuela G-603 Santa Delfina, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **VERÓNICA DEL ROSARIO LUNA LUNA** Rut Nº **12.371.763-5,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 285.600)** iva incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.09.999 otros" por un monto de $ 255.850, "215.22.01.001 para personas" por un monto de $ 29.750, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcade"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.